



E.S.E. – NIVEL II  
NIT 890.701.459-4

## ADENDA No 2

### CONVOCATORIA PUBLICA N°001 DE 2019

#### OBJETO A CONTRATAR: “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA CHAPARRAL TOLIMA”.

A todos los interesados en el proceso de licitación pública dada por la convocatoria 001 de 2019, que tiene por objeto contratar el suministro de medicamentos para la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL – TOLIMA, que con base en los principios de legalidad, transparencia y publicidad contemplados en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, el ordenador del gasto y el comité técnico, luego de la revisión de las observaciones realizadas por las entidades CODESTOL, DISCOLMEDICA Y MEDICALL GROUP ANMA SAS., se dispone a efectuar los ajustes pertinentes al documento termino de condiciones y por ende al cronograma establecido dentro del proceso.

En atención a las observaciones presentadas por los proponentes dentro del cronograma del proceso se realizan las siguientes modificaciones así:

1. Modificar el cronograma de la Convocatoria el sentido de ajustar la fecha de la vigencia 2019 y aclarar el sitio de recepción de documentación el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	MECANISMOS DE PUBLICACIÓN
Publicación avisos convocatoria publica	16/02/2019	5:00 pm	Página Web (www.hospitalsanjuanbautista.gov.co) SECOP1
Resolución de apertura	16/02/2019	5:00 pm	Página Web (www.hospital sanjuanbautista gov.co) SECOP1
Publicación Termino de condiciones	16/02/2019	5:00 pm	Página Web (www.hospital sanjuanbautista. gov.co) y SECOP1
Presentación de Cartas de Interés por Participar	19/02/2019	Hasta 4:00 pm	Ventanilla única de recepción de correspondencia dirección calle 11



E.S.E. – NIVEL II  
NIT 890.701.459-4

			carreras 9 y 10 Hospital San Juan Bautista - Chaparral Tolima
Plazo para entregar observaciones a los términos de condiciones	21/02/2019	Hasta 10:00 Am	Correo electrónico contratacion@hospital sanjuanbautista.gov.co
Respuestas a las observaciones	21/02/2019	4:00 pm	Página Web (www.hospitalsanjuan bautista. gov.co) SECOP
Recepción de propuestas	25/02/2019	Hasta las 4:00 p.m.	Ventanilla única de recepción de correspondencia dirección calle 11 carreras 9 y 10 Hospital San Juan Bautista -Chaparral Tolima
Publicación de la evaluación definitiva de las propuestas	26/02/2019	8:00 am	Página Web (www.hospitalsanjuan bautista. gov.co) SECOP
Recepción de Observaciones a los resultados de evaluación	26/02/2019	12:00 am.	Correo electrónico contratacion@hospital sanjuanbautista.gov.c o
Respuesta de observaciones	26/02/2019	5:00pm.	Página Web (www.hospitalsanjuan bautista. gov.co)
Publicación de Resultados definitivos de las evaluaciones.	27/02/2019	5:00 pm.	Página Web (www.hospitalsanjuan bautista. gov.co) SECOP1
Suscripción del Contrato	1/3/2019	4:00 pm	Oficina de contratación del Hospital dirección calle 11 carreras 9 y 10 Hospital San Juan



E.S.E. – NIVEL II  
NIT 890.701.459-4

			Bautista -Chaparral Tolima
--	--	--	-------------------------------

2. Modificar el literal N) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES del numeral 24.1 CAPACIDAD JURÍDICA Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO. (CUMPLE NO CUMPLE), REQUISITOS HABILITANTES, sentido de ajustar la fecha de la vigencia del corte de la renovación del RUP, el cual quedará así:

**N) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.**

El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la respectiva Cámara de Comercio. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las propuestas y debe haber sido renovado al año 2018, estar en firme y actualizado cumpliendo con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 2012 y demás normas concordantes. De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 1510 de 2013, la persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento. CODIGOS UNSPSC. Hasta el segundo Nivel en los siguientes códigos:

**CLASIFICACIÓN UNSSC SEGMENTO FAMILIA CLASE**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO
51	5110	511000	51100000
51	5112	511200	51120000
51	5113	511300	51130000
51	5114	511400	51140000
51	5116	511600	51160000
51	5117	511700	51170000
51	5118	511800	51180000
51	5119	511900	51190000
51	5120	512000	51200000
51	5121	512100	51210000
51	5124	512400	51240000





E.S.E. – NIVEL II  
NIT 890.701.459-4

Para la acreditación de este requisito cada uno de los oferentes deberá estar inscrito en al menos siete (7) de los once (11) Códigos solicitados.

Nota: En caso de Consorcios o Uniones Temporales, todos los integrantes deberán estar inscritos en RUP y la codificación exigida para el presente proceso se valorará acorde a la participación de cada integrante y su número de códigos aportados para acreditar el requisito.

En caso de consorcios o uniones temporales, la totalidad de los miembros deben cumplir con la clasificación en el RUP.

**3. Modificar el literal D) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** del numeral 24.1 CAPACIDAD JURÍDICA Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO. (CUMPLE NO CUMPLE), REQUISITOS HABILITANTES, en el sentido de ajustar el tiempo de la fecha de la matrícula mercantil, el cual quedará así:

#### **D) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente CONVOCATORIA PÚBLICA y donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, que está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia, con una fecha de matrícula mercantil igual o mayor a 3 años a la fecha del cierre del proceso, para participantes plurales todos los integrantes deberán cumplir con el requisito por separado.

Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.

Atentamente,

**DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMENEZ**  
GERENTE

Proyecto - Elaboro: Vianey Urbano Joven-Profesional area contratación  
Reviso: Johanna Milena Garzón Blanco- Asesora Jurídica Externa



Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 – Tel 098 2461530 – 2460084 Ext.157  
[www.hospitalsanjuanbautista.gov.co](http://www.hospitalsanjuanbautista.gov.co) - Correo: [contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co](mailto:contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co)